



Resolución Directoral Nacional N° 058 -2012-BNP

Lima, 29 MAR. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 097-2011-BNP, de fecha 04 de octubre de 2011, se designó a la Licenciada Irma López de Castilla Delgado las funciones de la Plaza N° 014 Directora Técnica I del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional del Perú, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 039-2011-BNP, de fecha 23 de marzo de 2011, se designa la Licenciada Doris Yvon Samanez Alzamora como Directora del Programa Sectorial III, Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, cargo considerado de Confianza;

Que, mediante Memorándum N° 080-2012-BNP/ODT, La Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, emite informe favorable sobre la viabilidad presupuestal, remitiendo la correspondiente Certificación Presupuestal;

Que, todas las Resoluciones de Designación o Nombramiento de funcionarios encargados surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial “El Peruano”, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N°024-2002-ED, y demás normas pertinentes;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 058 -2012-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, la designación de la Licenciada Irma López de Castilla Delgado, como Directora Técnica I del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, la Designación de la Licenciada Doris Yvon Samanez Alzamora, como Directora del Programa Sectorial III, Directora General del Centro del Servicios Bibliotecario Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, a la Licenciada Doris Yvon Samanez Alzamora en la plaza N° 014, Directora Técnica I del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-5, cargo considerado de confianza.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, a la señorita Ana Cecilia Carrillo Saravia la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Quinto.- Publicar la presente en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)



Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú